

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

### MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA Dirección Provincial de Ingresos Públicos

## RESOLUCIÓN GENERAL № 005 -DPIP-2022.

San Luis, 7 de enero 2022.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6º

y 19°, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución General Nº 31-DPIP-2016 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera.

Por ello;

# LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS R E S U E L V E:

Artículo 1º: Establecer como Tipo de Cambio a aplicar para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en dólares estadounidenses billetes, el correspondiente a la cotización del Banco Central de la República Argentina-tipo minoristavendedor, del día anterior al que se configura el hecho imponible.

<u>Articulo 2°:</u> Establecer los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A., del mes de DICIEMBRE 2021.

Fecha	Cotización
01-12-21	106,55
02-12-21	106,60
03-12-21	106,63
06-12-21	106,65
07-12-21	106,88
09-12-21	107,26



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA Dirección Provincial de Ingresos Públicos

10-12-21	107.30
13-12-21	107,38
14-12-21	107,49
15-12-21	107,51
16-12-21	107,55
17-12-21	107,57
20-12-21	107,61
21-12-21	107,73
22-12-21	107,79
23-12-21	107,74
27-12-21	107,94
28-12-21	108,14
29-12-21	108,16
30-12-21	108,29

Artículo 3º: Derogar el Articulo N° 1 y 2 de la Resolución N°031-DPIP-2016.

<u>Artículo 4°:</u> Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

 $\underline{\text{Art}\'{\text{iculo }5^{0}}}\text{: Comunicar, publicar y archivar.}$